

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000006560
Expediente: P.A. 2025-0-23

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Paula Alejandra Albarrán Deobarro**, con DNI. n^o [REDACTED], actuando como administrador solidario de la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.**, con CIF **A80401821**, con domicilio social en la Calle Ribera de Loira, n^o 46 – edificio 2 – Planta baja - C.P. 28042 –MADRID, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de administrador solidario, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Javier García Ruíz**, el día **28 de abril de 2022**, bajo el número **1362** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 04 de noviembre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN MEDULOAR PARA EL DOLOR CRÓNICO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **871.532,20 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (*del 05/11/2026 al 04/05/2027*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (435.766,10 Euros)**- (*Base Imponible: 396.151,00 €, 10 % IVA: 39.615,10 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27005	145.255,37
2027	27005	290.510,73

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.09.14 16:40

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.**

 Firmado
digitalmente por
 PAULA
ALEJANDRA ALEJANDRA
ALBARRAN ALBARRAN (R:
(R: A80401821)
A80401821) Fecha: 2026.09.09
16:03:15 +02'00'

Fdo.: Paula Alejandra Albarrán Deobarro

La autenticidad de este documento se puede comprobar
mediante el siguiente código seguro de verificación
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>